

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Primer (01) de abril de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00063-00

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL -

DEMANDANTE: WILLIAN HERNESTO BARBOSA CEDRON

DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL

ASUNTO: PONE EN CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD DEMANDADA DESISTIMIENTO DE LA DEMANDA.

Mediante escrito presentado el día 25 de marzo de 2014 y que obra a folios 165 del expediente, el apoderado de la parte actora, presentó desistimiento de la demanda.

El Despacho, pone en conocimiento de la entidad demandada, la anterior solicitud, para que en un término de cinco (5) días, se pronuncie con relación a la misma, vencidos los cuales se procederá el despacho a pronunciarse con respecto al desistimiento presentado por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____ fijado a las 8 a.m.

MARÍA FERNANDA ZAMBRANO AGUDELO
Secretaria